

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3042 *Resolución de 31 de enero de 2012, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Física.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado 03-07-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Ingeniería Física presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 1 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el Boletín Oficial del País Vasco del 12 de septiembre de 2011, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2011, publicado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2011 de la Secretaría General de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 2012), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Ingeniería Física, resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Ingeniería Física.

Leioa, 31 de enero de 2012.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Física

Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios

Tipos	Total
Obligatorios	0,00
Optativos	48,00
Prácticas Externas	0,00
Trabajo Fin de Máster	12,00
Total	60,00

Asignaturas

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Módulo
Acústica física.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Aplicaciones software avanzadas con Java.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Autómatas de estados finitos y aplicaciones.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Componentes y sistemas de potencia para aceleradores de partículas.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Detección y medida de la radiación.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Diseño avanzado de sistemas electrónicos digitales.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Diseño electrónico y tecnología integrada.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Dispositivos fotónicos y sus aplicaciones.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Estadística para ciencia e ingeniería.	3,00	Optativo.	Anual.	Oferta complementaria (OC).
Fuentes ópticas ultrarrápidas y ultraintensas. Aplicaciones.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Fundamentos de óptica física e instrumentación óptica.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Física de la atmósfera terrestre.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Física e Ingeniería del Láser de estado Sólido.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Física nuclear.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Herramientas computacionales.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Instalaciones industriales, médicas y de investigación.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Instrumentación y control para aceleradores de partículas.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Introducción a los métodos de investigación y a la innovación.	3,00	Optativo.	Anual.	Oferta complementaria (OC).
Mecánica de fluidos avanzada para ingeniería nuclear.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Mecánica de fluidos geofísicos.	3,00	Optativo.	Anual.	Física aplicable (FA).
Métodos numéricos y simulación multifísica.	3,00	Optativo.	Anual.	Oferta complementaria (OC).
Propiedad intelectual y patentes.	3,00	Optativo.	Anual.	Oferta complementaria (OC).
Protección radiológica.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Reconocimiento de formas.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Módulo
Ruido y compatibilidad electromagnética.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Sensores y actuadores para medida y control.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Sistemas de control distribuido.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Técnicas de control avanzado.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Técnicas de diseño de algoritmos.	3,00	Optativo.	Anual.	Tecnologías electrónicas y de la información para ingeniería física (TEI).
Técnicas experimentales de RF y microondas.	3,00	Optativo.	Anual.	Instrumentación avanzada y control para ingeniería física (IAC).
Técnicas neutrónicas.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Vigilancia radiológica.	3,00	Optativo.	Anual.	Ingeniería nuclear y radiológica (INR).
Trabajo Fin de Máster.	12,00	Obligatorio.	Anual.	

(1) ECTS: European Credit Transfer System